

Estado, políticas públicas y surgimiento de las universidades privadas en Srgentina.

Diana Lis.

Cita:

Diana Lis (2015). *Estado, políticas públicas y surgimiento de las universidades privadas en Srgentina. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/914>

Estado, políticas públicas y surgimiento de las Universidades privadas en Argentina

*Diana Isabela Lis
Universidad Nacional del Sur
dlis@uns.edu.ar*

Resumen

La legislación del sector privado universitario ha tenido varias facetas a lo largo de la historia argentina. Los actores involucrados y el Estado, en los distintos períodos históricos, han influido en la elaboración de esas normas que permitieron la creación de Universidades privadas.

En este trabajo se intentará contextualizar y a su vez analizar las diferentes leyes que permitieron la creación de las Universidades privadas en la Argentina.

Se comenzará con las descripciones políticas, económicas y sociales del período involucrado en el que nacieron las primeras Universidades privadas en Argentina. Se dividirá el período según los gobiernos sean democráticos o no, por eso se separa en: Desarrollismo y Universidades y Revolución Argentina y Universidades. Asimismo, se harán referencias específicas en cuanto a leyes y/o decretos que avalaron la legitimación de las Universidades privadas.

Al mismo tiempo, se evaluará cada subperíodo desde una mirada crítica, para luego hacer una breve referencia a la década del `90, ya que fue una época de reformas educativas.

Luego en las conclusiones, desde una perspectiva teórica, se intentará sacar a la luz las relaciones establecidas entre el Estado y las Universidades privadas como objeto de políticas públicas.

Palabras claves:

Contexto – políticas - legislación – Universidades – privadas

Contexto social, económico y político del Desarrollismo en la Argentina

Luego de la caída de Perón en 1955, algunos sectores intentaron reconstruir el modelo agroexportador. Este intento ya no tenía cabida, no sólo por la realidad mundial sino también por la existencia de una clase obrera urbana y de un conjunto de empresarios ligados al mercado interno que no permitirían ninguna propuesta contraria a sus intereses.

El punto de partida del desarrollismo consistía en un diagnóstico aplicable a todas las regiones del mundo que no habían completado aún el proceso de industrialización. De esta manera, la tesis de Prebisch cobra vital importancia, el pesimismo respecto de las exportaciones de productos primarios se perfilaba, ya que los precios internacionales de los productos primarios y mineros evolucionaban de manera adversa, provocando estancamiento en los países que se dedicaban casi exclusivamente a su producción.

Desarrollarse significaría producir bienes manufacturados hasta lograr la transformación de estas economías rezagadas en economías puramente industrializadas. La Argentina ya tenía abierto este camino, pero su estructura industrial estaba concentrada en ramas livianas y sería necesario para ello desarrollar la producción de insumos y de bienes de capital para luego acoplarlas a las ramas ya existentes. Para alcanzar esos objetivos se debían establecer ciertas prioridades: en principio debería multiplicarse la producción de petróleo y gas, en segundo lugar figuraba la siderurgia. Asimismo, se intentaba solucionar el problema de energía eléctrica que venía sufriendo Buenos Aires. En último lugar se fomentarían las industrias de cemento, del papel, de maquinarias y equipos industriales.

En este sentido, era notoria la ausencia de políticas en cuanto al sector agropecuario, ya que era considerado un sector desfavorable no sólo respecto de los precios relativos en el comercio internacional, sino también, porque este sector se encontraba atrasado tecnológicamente y sólo por medio de inversiones podría retomarse un camino para que el sector creciera.

El nuevo modelo fue impulsado por el gobierno civil del Dr. Arturo Frondizi (1958-1962), la industria pasa a ser el objetivo principal, y es en 1958 cuando el presidente Frondizi se lanza a buscar el autoabastecimiento petrolero, firmando importantes contratos con las transnacionales del sector. Sin embargo, no se logró el efecto buscado ya que ingresaron muchas inversiones extranjeras que no aportaron industria pesada sino que se asentaron en lo que se denominan industrias de bienes de consumo durables. Si bien estos sectores modernizaron el parque industrial, no resolvieron el problema. Por el contrario, lo profundizaron, dado que demandaron más importaciones, que se sumaron a las anteriormente requeridas por las empresas argentinas de consumo masivo. Al mismo tiempo no proveyeron divisas, sino que se las llevaron por medio de repatriación de utilidades a sus países de origen. Aquí queda clara la diferencia con el modelo de industrialización lanzado por el peronismo, puesto que se logró impulsar una industrialización

sustitutiva de bienes intermedios y de consumo durable y no se llegó a fomentar la industria pesada (objetivo del peronismo).

Para Frondizi este desarrollo industrial debía conseguirse rápido ya que guiado por los teóricos del desarrollo, entre ellos Rosentein – Rodan que argumentaban que para poder despegarse de la tendencia al estancamiento era necesario un “gran empuje”, *big push*, logrado por inversiones en todos los sectores principales en forma conjunta. De esta manera, Frondizi estaba convencido que las inversiones extranjeras eran la única vía para luego lograr la independencia económica. No obstante, este pensamiento le generó muchos enemigos e innumerables críticas a sus políticas de gobierno.

Además, el freno a esta estrategia estuvo dado por la convergencia de factores tanto económicos como políticos. Las remisiones de las empresas extranjeras crearon crisis en la balanza de pagos y la protesta social se hizo cada vez más recurrente porque los sectores populares comenzaron a rechazar este modelo por la falta de creación de nuevos empleos y por la transferencia de ingresos desde el sector asalariado industrial hacia las empresas transnacionales.

Universidades y desarrollismo en Argentina

En 1955 cae Perón en el golpe llevado adelante por la Revolución Libertadora. El grupo que asume el poder en 1955 estaba compuesto por distintas facciones políticas e intelectuales que se habían unido con el objetivo común de derrocar a Perón, aunque eran poseedores de diferentes ideologías.

El ministro de educación de la Revolución Libertadora fue Atilio Dell’Oro Maini y el principal objetivo consistía en desperonizar a las universidades, asimismo según el ministro, las universidades debían reorganizarse sobre la autonomía (Buchbinder, 2005:170)

El gobierno de facto (Aramburu) decidió dejar sin efecto las leyes y normativas del gobierno peronista implantando la “ley Avellaneda” que luego reemplazaron por el decreto 6403 que sentó las bases definitivas para la reconstrucción del sistema universitario. La autonomía ocupó un lugar central dejando en manos de las autoridades universitarias la administración de sus fondos (autarquía), la libertad para determinar sus estructuras y la decisión sobre los planes de estudio. Incluso, les otorgó libertad para dictar sus estatutos y para la designación de los profesores, siendo

ésta una medida innovadora, de este modo se dejó sin efecto el antiguo sistema donde la última decisión pasaba por el Poder Ejecutivo.

En 1957, fue designado por la Asamblea Universitaria el nuevo rector de la Universidad de Buenos Aires: Risieri Frondizi (hermano de Arturo Frondizi).

El incremento de la matrícula continuaba en ascenso como en períodos anteriores, aunque no aumentaron las instituciones oficiales significativamente, sólo se crearon dos universidades: la Universidad Nacional del Nordeste y la Universidad Nacional del Sur. No obstante, la Revolución Libertadora sentó las bases para la creación de Universidades privadas.

En este sentido, es que se incluye dentro del decreto 6403 el artículo 28 donde queda establecida la posibilidad de creación, por parte de la iniciativa privada, de las universidades libres con capacidad para expedir diplomas y títulos habilitantes.

El artículo 28 generó discusiones y oposición. Un grupo importante inició campañas en contra de este artículo y continuó con sus luchas durante el gobierno de Frondizi

El debate se centraba en distintos puntos: entre ellos existía fuerte oposición a que las universidades se pudieran independizar de la tutela del Estado, oposición ante el hecho que las Universidades privadas pudieran usufructuar fondos públicos y oposición a que las Universidades privadas pudieran emitir títulos sin la correspondiente supervisión estatal. Sin embargo, una parte importante de la sociedad vinculada con los grupos católicos de orientación liberal apoyaban este decreto.

El artículo 28 y la posterior ley 14557 pueden ser el principio de la tendencia hacia un Estado Subsidiario, un Estado que no puede hacerse cargo del incremento de la matrícula y permite por ley, la creación de las Universidades privadas deslindando parte de un servicio que es su deber. Se podría pensar que ya en ese momento histórico, el Estado Benefactor, en ciertos aspectos, comenzaba a decaer.

En 1958, con Frondizi en el gobierno, se avanza sobre la reglamentación de las Universidades privadas, se deroga el artículo 28 por medio de la Ley 14557, artículo 1º, que ratifica la creación de Universidades privadas con capacidad para expedir títulos. No obstante, la habilitación para el ejercicio profesional seguiría dependiendo del Estado Nacional.

De esta manera, se rompe con la tradición de más de un siglo y medio, donde la creación de Universidades era tarea monopólica del Estado. En suma, la decisión de Frondizi, se fundamentaba en la debilidad política de su gobierno, a propósito su política petrolera y la indiscriminada apertura

para inversiones extranjeras no contaban con el apoyo de toda la sociedad, de este modo su gobierno da lugar a pedidos de otros grupos como por ejemplo la Iglesia católica con sus intereses en la educación universitaria.

La campaña contra Frondizi fue encabezada por su propio hermano, Risieri, quien llevó adelante actos multitudinarios, si bien el proyecto de ley fue rechazado en la Cámara de Diputados, en la cámara de Senadores se acepta un dictamen de Horacio Domingorena, donde se deja en manos del Estado la habilitación para el ejercicio profesional y excluía la posibilidad de que el Estado subsidiara a la enseñanza privada. En Febrero de 1959 la ley fue reglamentada y se creó la Inspección General de Enseñanza Universitaria privada.

De esta manera se fundaron muchas Universidades privadas Confesionales, entre ellas la Universidad Católica Argentina, Católica de Santa Fe, Católica de Córdoba, Católica de Cuyo, Católica de Santiago del Estero, Católica de Salta y del Salvador y también siguieron el mismo camino otras universidades no confesionales como la Universidad de Mendoza, Universidad Juan Agustín Maza, Universidad de Morón, Universidad Argentina de la Empresa, John Kennedy, etc.

Algunas de estas Universidades justifican su creación en la actualidad, mencionando que desde sus inicios han cubierto el vacío producido como consecuencia del serio desencuentro entre desarrollo económico y técnico del país y el sistema educativo imperante, por lo tanto adquieren un perfil propio y a su vez pragmático. Quizá se podría pensar en el modelo de Universidad, que a fines del siglo XIX, nace en Estados Unidos: la Universidad Pragmática, esta universidad se vincula con las demandas empresariales y con los conceptos económicos de eficacia y eficiencia. Asimismo, este tipo de universidad justifica sus objetivos asociándolos al progreso social y económico que cada nación necesita.

Evaluación del periodo

La etapa que abarca desde 1955 a 1966 se distingue por la vuelta a la autonomía y a los principios de la Reforma de 1918 de las universidades. También es importante remarcar que si bien, las universidades privadas ganaron campo de acción por medio de decretos y leyes ya mencionados, gran parte de la sociedad defendió a la Universidad Pública en detrimento del surgimiento de las Universidades privadas.

Al mismo tiempo, en la etapa mencionada surge la llamada “edad de oro” de las universidades nacionales (Buchbinder, 2005:178). Los cambios más significativos son en distintos niveles: nivel curricular, científico (se crea el CONICET en 1958), en la elección de los profesores y en el marcado énfasis puesto en la investigación. No obstante, es válido enfatizar que estos cambios fueron segmentados y dicha modernización favoreció ante todo a la Universidad de Buenos Aires quedando las Universidades del interior más relegadas.

A su vez, en este período, el financiamiento de las Universidades es otro punto esencial, se cuestiona el financiamiento a las universidades de entes externos al sector público y lo que esto puede significar por la pérdida de cierta autonomía en la elección, por ejemplo, de temas de investigación que pueden estar sesgados a los intereses de los que colaboran en el financiamiento de las universidades.

Las Universidades privadas que se crearon en el período 1958 hasta 1963 fueron diez y hasta 1968 no se produjeron más creaciones. (Paviglianiti Norma, 1998)

En 1959, bajo el decreto 1404, se fija la reglamentación de la Ley 14557 y se crea la Inspección General de Enseñanza Universitaria Privada, que debería supervisar el funcionamiento de estas universidades. Vale recordar que la habilitación para el ejercicio profesional seguía en manos del Poder Ejecutivo.

En suma, retomando las palabras de Buchbinder “... el artículo 28 y la posibilidad de la conformación de un sistema privado de enseñanza superior chocaban con valores muy arraigados en la tradición educativa de la Argentina, basada en el predominio de la instrucción laica. Por un lado, como hemos señalado, se acusaba al gobierno de fomentar la división de la sociedad sobre parámetros culturales. Por otra parte, la implantación de las universidades privadas parecía atentar no sólo contar la tradición laica sino también contra la impronta gratuita e igualitaria del sistema educativo” (Buchbinder, 2005:175)

Universidades y la Revolución Argentina

El 26 de Junio de 1966 se da una nueva interrupción del orden constitucional, el golpe fue bautizado como “Revolución Argentina”, no se trataba sólo de derrocar a un gobierno constitucional, sino que la idea era avanzar en el desarrollo económico para luego volver “sobre bases más sólidas”. El plan general, con Onganía a la cabeza, abarcaba tres fases sucesivas: un

“tiempo económico”, un “tiempo social” y un “tiempo político” que instauraría, según el presidente de facto, un sistema político permanente y estable.

A fines de 1966 la imagen inicial de Onganía como un presidente modernizador y progresista se había transformado en la imagen de un presidente autoritario y cerrado, la oposición de los estudiantes a la injerencia del gobierno en la universidad desembocó en un hecho conocido como “la noche de los bastones largos”, un episodio de represión policial a los estudiantes.

El sistema político no permitía disidencia, por lo tanto, la única posibilidad de rechazo era a través de la oposición popular.

Otro hecho importante fue el “Cordobazo” de 1969, lo que se había iniciado como un planteo sindical y universitario se transformó en una batalla entre el ejército y grupos de activistas, la revuelta fue vencida pero el gobierno de Onganía estaba totalmente debilitado.

El asesinato de Aramburu llevado adelante por un grupo de montoneros a mediados de los `70 fue el empujón final para reemplazar a Onganía por el Gral. Levisgton.

En la etapa de Onganía decayó la renovación universitaria de 1955. El proceso político influyó en las universidades y la idea de despolitización de las universidades fue puesta en práctica, por ejemplo, con el “Plan Taquini” que tenía como objetivo explícito la descentralización de la Universidades y la creación de distintas universidades en distintos puntos geográficos y como objetivo implícito la despolitización de las Universidades en un gobierno de facto y autoritario.

Por consiguiente y sobre la base del modelo norteamericano, se planteó la creación de universidades con orientación regional en función al polo de desarrollo local. Entre las motivaciones para crear este tipo de universidades podemos nombrar: la dispersión de la matrícula y la necesidad de formar capital humano bajo un proyecto tecnocrático. No obstante, el proyecto generó presiones ya que en los lugares donde estas universidades fueron creadas se produjo una puja por distintos intereses de los actores sociales involucrados (tanto docentes como no docentes) desvirtuando los objetivos originales de no dictar carreras profesionales tradicionales.

El proceso de creación de Universidades Provinciales, también se efectúa en 1968, bajo la Ley 17778. Estas universidades podían otorgar títulos con la misma validez que los de las Universidades Nacionales, sin embargo debían obtener previa autorización del Poder Ejecutivo. Al igual que las Universidades Nacionales, las Universidades provinciales se rigieron por esta Ley hasta 1995.

Esta etapa también fue significativa para las Universidades privadas en cuanto a reglamentación se refiere. Las actividades de las Universidades privadas se encontraban reglamentadas por la Ley 17604, de 1967, que es la ampliatoria de la Ley 14457 de 1958 (mencionada en el apartado Universidades Argentinas y desarrollismo).

Esta ley rigió a las Universidades privadas hasta el 7 de Agosto de 1995, fecha en la que se aprueba la Ley 24521 de Educación Superior que permite ampliar notablemente las atribuciones de las mismas.

Se podría mencionar como relevante de la ley de Onganía el permiso concedido a las Universidades privadas no sólo para otorgar títulos académicos, sino también para otorgar la habilitación profesional de dichos títulos sin necesidad de ser autorizados por el Poder Ejecutivo.

De este modo, creció la apertura de Universidades privadas quedando en las mismas condiciones que las nacionales respecto de la habilitación profesional y el expendio de títulos.

Evaluación del período:

Se podría definir a este período como de retroceso, por ejemplo, en cuanto a autonomía universitaria. Asimismo, el régimen militar “...procuró frenar los efectos políticos de la movilización estudiantil” (Buchbinder, 2005:208) e intentó desconcentrar a las grandes masas de estudiantes descentralizando el sistema, creando doce nuevas Universidades Públicas nacionales y provinciales más pequeñas. De esta manera, con el Plan Taquini la protesta estudiantil se vería debilitada y el gobierno militar tendría más margen de maniobra para sus ideas y objetivos. No obstante, el Plan Taquini también apuntaba a cubrir las demandas cada vez más crecientes de estudiantes que expandían la matrícula total universitaria, proceso observado desde el gobierno peronista. Se intentaba, a su vez compatibilizar la Universidad de las masas con la Universidad científica para responder a los diferentes desarrollos regionales del país.

Es importante recordar que en este mismo período, las Universidades privadas ven legitimadas sus atribuciones, permitiéndoles la equiparación con las Universidades Públicas a través de la legislación.

Universidades y Neoliberalismo en Argentina

Dando un salto en el tiempo, la década del `90, en Argentina se caracterizó por la puesta en marcha de medidas neoliberales (privatizaciones, flexibilización laboral, reforma tributaria, liberalización del comercio internacional, liberalización de la inversión extranjera, reordenamiento de prioridades en el gasto público), en suma se define el comienzo de una nueva etapa donde la liberalización del comercio en el plano internacional y los cambios en los roles del Estado fueron los ejes principales.

La educación también sufre cambios y se la plantea como una mercancía más que debe adaptarse a las nuevas condiciones laborales caracterizadas por la flexibilización. Ante este panorama todos los niveles educativos fueron reformados.

La Reforma educativa fue promocionada por los entes externos de financiación (FMI, BID, BM) que plantean a la educación en términos de eficacia y eficiencia, por lo tanto, también fue promulgada la descentralización para delegar parte de las funciones primordiales del Estado.

La Universidad no pudo escapar a esta Reforma que quedó plasmada por medio de la Ley de Educación Superior. De esta manera, citando a Adriana Chiroleu y haciendo referencia a los documentos elaborados por el Banco Mundial, las propuestas del organismo quedan claras, por ejemplo, en *Lecciones de la Experiencia* (1994) donde “... queda reflejado el ideario básico del organismo: diversificación de los sistemas (incluyendo al segmento privado) y de las fuentes de financiamiento en las instituciones públicas, redefinición de la función del Estado en la enseñanza superior y adopción de políticas destinadas a otorgar prioridades a los objetivos de calidad y equidad.” (Chiroleau.2005: 47)

Igualmente, en otro documento del Banco Mundial “*Educación Superior: Lecciones de la Experiencia*”, Septiembre de 1993, se hace hincapié en el financiamiento privado para la Educación Superior: “Las instituciones privadas son un elemento importante de algunos temas de educación de los países en desarrollo. Pueden responder eficiente y flexiblemente a la demanda cambiante y aumentan las oportunidades educativas con mínimo o ningún gasto público (...) **La clave del éxito es que la motivación del gobierno al sector de la educación superior privada, requiere una estructura política y reguladora que evite frenos**, tales como los controles de tutoría, e incluya

mecanismos de acreditación, supervisión y evaluación de las instituciones privadas...”¹ (el subrayado es mío)

De esta manera queda claro que siguiendo las recetas de entes como el Banco Mundial, la Ley de Educación Superior promulgada en la década del `90 permitiría y fomentaría la creación y expansión de Universidades privadas.

Según García Fanelli el incremento de las Universidades privadas fue tal que lograron superar en número a las Universidades Nacionales (1997:39). Las dos universidades privadas que más crecieron fueron la Universidad Argentina de la Empresa y la Universidad J. Kennedy.

Respecto de la primera, fue creada en 1957 bajo la forma de Instituto Superior de estudios de la Empresa y en el año 1962 comenzó a funcionar como Universidad en el contexto de la ley 14457 que autorizaba la apertura de universidades privadas. Desde su inicio, las carreras estaban orientadas a cubrir las demandas de las empresas (fuente de su financiamiento). Podemos observar una fuerte correlación entre Universidad y empresa pensando en las Universidades de tipo Pragmáticas al estilo de las de Estados Unidos. En la década del `90, esta Universidad habilitó nuevas sedes y residencias universitarias, incrementando ampliamente su matrícula.

La Universidad J. Kennedy, fue fundada en 1968, es una de las Universidades privadas de mayor matrícula y se caracteriza por no ser de las más onerosas. Esta Universidad brinda carreras de ciencias sociales y algunas carreras relacionadas con la salud, como la licenciatura en nutrición. Ambas Universidades ofrecen las carreras que más son demandadas en la actualidad, a su vez son las carreras que tienen un menor costo de implementación. Retornando a la Universidad Argentina de la Empresa, también ofrece algunas licenciaturas en áreas específicas de la empresa: “Relaciones Públicas”, “Investigación de Mercados”, “Relaciones Industriales”, etc.

Las Universidades privadas compiten por la matrícula con las mismas reglas que cualquier empresa compite en el mercado, intentan elevar su calidad y la publicidad para atraer más “clientes”. No obstante, en la actualidad, podemos observar que si bien las Universidades Públicas en Argentina han decaído en algunos aspectos, la legitimidad y el reconocimiento social de sus títulos sigue siendo un fuerte pilar para su defensa.

¹ Banco Mundial (1993) *Educación Superior. Lecciones de la Experiencia* Washington. Resumen de la Universidad Ahora. Nº 3. CEA-UBA. Agosto/Septiembre 1994. Buenos Aires.

Conclusiones

Para comprender las primeras políticas respecto de las Universidades privadas en el contexto analizado, será necesario remitirnos a la relación Estado - sociedad de ese momento histórico. Esta relación estaba bajo la influencia de la *modernización*, pensando como modernización al cambio de la sociedad tradicional a la sociedad moderna.

Sin embargo, la Argentina se encontraba frente a varios obstáculos: la escasa inversión, la falta de motivación para incorporar tecnología y las tradiciones arraigadas.

El patrón de los años `50 fue la experiencia de las naciones desarrolladas y en el intento por copiar sus políticas, se perdió la noción de Estado como producto histórico, cultural y diferente a otras naciones.

Se partía del supuesto que debía llevarse a las sociedades periféricas a la etapa del despegue (*big push*), siendo la modernización un proceso imitativo de las naciones más desarrolladas. Esta influencia se notó en la primera etapa del Desarrollismo, quizá la legislación aprobada en el gobierno de Frondizi respecto de las Universidades Privadas se basaba en parte en la imitación de países desarrollados como Estados Unidos, donde el modelo de Universidad Pragmática era el prevaleciente. A su vez, vale recordar la necesidad de legitimidad de su gobierno y el apoyo buscado, por ejemplo en la Iglesia y en los sectores más conservadores de la sociedad.

En la década del `60 emerge un nuevo paradigma: el de la Dependencia, este va a poner en duda los supuestos y expectativas del anterior sobre la posibilidad de imitar a las sociedades centrales y se enfocará en la contradicción centro-periferia.

Los intelectuales latinoamericanos sostenían que la posición subalterna de las economías dependientes era funcional a las necesidades de las economías centrales, generando pesimismo y ensombreciendo las expectativas futuras.

En 1966, la Argentina se encontraba atravesando una nueva interrupción del orden constitucional. Onganía pretendía legitimidad y cabe recordar que los gobiernos de esa época tanto autoritarios como democráticos gobernaban bajo una conformación del poder que los llevaba a buscar compromisos con los sectores dominantes del momento, tomando decisiones que eran afines, por ejemplo, a las cámaras empresariales, a la Iglesia o a las fuerzas armadas. Aquí podemos encontrar otra explicación en lo que se refiere a legislación sobre Universidades Privadas.

Avanzando en el tiempo, los años noventa son otro claro ejemplo de ideología acompañada por la legislación, la reforma educativa en todos sus niveles siguió un lineamiento netamente neoliberal, permitiendo una marcada ampliación del ámbito privado en la educación.

De esta manera, se comprende que la relación Estado - sociedad es compleja y sus formas históricas permiten en mayor o menor medida la acción conjunta de ambos, prevaleciendo las ideas del grupo dominante que ejerce ciertas influencias sobre el grupo dirigente, en algunos casos dominantes y dirigentes componen un solo grupo y en ese sentido no queda margen de acción para el resto de la sociedad. El Estado puede definirse como “...un conjunto de relaciones sociales que establece cierto orden en un territorio determinado, y finalmente lo respalda con una garantía coercitiva centralizada” (O'Donnell, 1993:65)

Se hace evidente que los diferentes procesos históricos han direccionado a sus gobernantes, por ejemplo para aprobar leyes respecto de las Universidades Privadas, cambiando quizá el fin último de la educación universitaria, dejando gran parte de esta educación a los principios del mercado ya que las Universidades Privadas se atienen a la demanda de las carreras que resultan más económicas, brindan y ofrecen las mismas promocionándolas como adecuadas a la realidad nacional.

Bibliografía

- Banco Mundial (1993) *Educación Superior. Lecciones de la Experiencia* Washington. Resumen de la Universidad Ahora. Nº 3. CEA-UBA. Agosto/Septiembre 1994. Buenos Aires.
- Buchbinder P (2005) *Historia de las Universidades Argentinas*. Sudamericana. Buenos Aires.
- Camilloni, A (2004) *Problemas críticos en la educación superior*, enAAVV. *La Formación docente. Evaluaciones y nuevas prácticas en el debate contemporáneo*. UNL, Santa fe.
- Cano, D (1985) *La educación Superior en la Argentina*. Flacso-Cresalc/Unesco. Grupo editor Latinoamericano.
- Chiroleau, A. *La educación Superior en la Agenda de gobierno argentino en veinte años de democracia (1983-2003)* EN Rinesi, E, Soprano, G y Suasnábar, C (2005) *Universidad: reformas y desafíos. Dilemas de la educación superior en Argentina y en Brasil*. Prometeo libros. Buenos Aires.

- García Delgado, D (1994) *Estado y Sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural*. Flacso. Ed. Norma. Buenos Aires.
- García de Fanelli, A (1997) *La expansión de las Universidades Privadas en la Argentina*. Revista Pensamiento Universitario, Año 5, N° 6. Buenos Aires. Noviembre de 1997.
- Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas. (2000) *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas Argentinas*. Ariel Sociedad Económica Segunda Edición. Buenos Aires.
- Mignone, E. (1998) *Política y Universidad. El Estado Legislador*. Lugar editorial/Ideas. Buenos Aires.
- O`Donnell (1993) *Estado, Democratización y Ciudadanía*, en Nueva Sociedad, núm 128, nov-dic 1993
- Páginas de Internet: www.uade.edu.ar, www.kennedy.edu.ar
- Paviglianiti, Norma (1988) *Diagnóstico de la Administración Central de la Educación*. Ministerio de Educación y Justicia. Dirección Nacional de Información, difusión, estadística y tecnología educativa. Buenos Aires.
- Torrado, Susana (1992) *Estructura social en la Argentina. 1945-1986*. Colecciones del Trébol. Buenos Aires.